

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y
AGROPECUARIO**

TERMINOS DE REFERENCIA

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL
COMPLEJO CAMELIDOS EN EL ALTIPLANO
(PRO – CAMELIDOS)**

**CONSULTORIA EN LINEA
“ASISTENTE EN SISTEMAS, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN”**

**LA PAZ – BOLIVIA
OCTUBRE - 2016**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO CAMÉLIDOS EN EL ALTIPLANO (PRO-CAMELIDOS)

ASISTENTE DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SISTEMAS

1. ANTECEDENTES

En el marco de la instrumentalización de las políticas públicas, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), durante las gestiones 2008 al 2014, ha ejecutado el Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camelidos – VALE, bajo el Convenio de Prestamo N° 714 – BO entre el Gobierno de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aprobado mediante Ley N° 3919 de fecha 25 de Julio de 2009. Durante la ejecución del Proyecto VALE, el FIDA en coordinación con el proyecto VALE ha desarrollado el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camelidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) incluido el presupuesto a solicitud del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El objetivo del Programa PRO-CAMELIDOS es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo productivo de camélidos e incrementar la productividad pecuaria, bajo manejo sostenible de los recursos naturales en 47 municipios de los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, que concentra al 67% de la producción de camelidos en Bolivia, se beneficiará a 30.000 familias, donde la población es de 1.915.436 cabezas de camélidos.

En septiembre de la gestión 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, garantiza recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) por un total de \$us 6.826.000, como contraparte para la ejecución del Programa y mediante Decreto Supremo N° 2596 de 11 de noviembre de 2015 se autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Convenio de Financiamiento, por un monto de hasta DEG 12.870.000 (doce millones ochocientos setenta mil 00/100 Derechos Especiales de Giro), destinando a financiar el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camelidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS), que fue firmada en fecha 23 de diciembre del 2015 el Convenio de Financiamiento de Prestamo N° 2000000748 referente al Programa.

En fecha 28 de marzo de 2016, mediante Ley N° 790 se aprueba el Convenio de Financiamiento N° 2000000748 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA y a la fecha se han concluido las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación del préstamo del FIDA..

El programa tiene un financiamiento de USD de 38.8 millones y tiene tres componentes: 1) base productiva primaria y gestión de los recursos naturales, cuyo objetivo es fortalecer y contribuir a un mejor acceso de las familias pobres a iniciativas de mejoramiento de la producción primaria a nivel de sus unidades productivas familiares, comunales en el manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria; 2) transformación y comercialización, para apoyar a las familias con infraestructura productiva para incentivar las inversiones privadas, mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado y 3) acceso a servicios financieros, lograra el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar en el desarrollo del Software que formara parte del sistema de seguimiento y evaluación de indicadores y actividades del proyecto, según se establece en la evaluación Ex Ante del proyecto.

Desarrollar y administrar instrumentos informáticos página web, sistema de control de personal, sistemas de información geográfica, Block del Proyecto

Crear, administrar y procesar información generada de Bases de datos de apoyo estratégico del proyecto

Apoyar en el desarrollo, análisis estadístico y el levantamiento de información de campo a través de encuestas previstas en el proyecto a fin de evaluar indicadores definidos en el proyecto

Preparar y presentar informes técnicos respecto del cumplimiento de las actividades desarrolladas por el operador, recomendar y encaminar los sistemas informáticos del proyecto.

3. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De manera enunciativa y no limitativa:

a) Funciones

Responsable de la ejecución de las actividades de:

- i) Apoyar en el proceso de implementación informático del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto
- ii) Diseñar y administrar la pagina web del proyecto, sistema de información geográfica, abrir un Block de consulta, información y análisis técnico de aspectos inherentes al proyecto,
- iii) Participar en el diseño e implementación de las encuestas, su correspondiente análisis técnico y evaluación de resultados.
- iv) Crear la base de datos de oferentes de servicios, administrar y reportar información para cubrir las demandas de los Grupos de Usuarios del Proyecto.
- v) Aportar a la producción de información sistemática y regular para alimentar los indicadores seleccionados en el sistema de seguimiento y evaluación.
- vi) Recolectar información y participar en la elaboración del catálogo de proveedores privados de servicios agropecuarios y no agropecuarios.
- vii) Responder por el buen uso de los activos a su cargo.
- viii) Realizar el mantenimiento de los equipos de computación de la UEP y la Oficinas de Enlace Departamentales.
- ix) Velar por el buen funcionamiento de las redes de datos, servicio de internet y otros relacionados con el rubro.
- x) Realizar viajes al interior y exterior, a objeto de participar de cursos de capacitación y/o rutas de aprendizaje e intercambio de experiencia en representación del proyecto cuando así se lo requiera.
- xi) Realizar otras funciones que coadyuven en el logro de los objetivos y encomendados por la Dirección Ejecutiva del PRO-CAMELIDOS.

b) Resultados esperados

- i) El sistema de seguimiento y evaluación en funcionamiento.
- ii) Base de datos validadas con las regionales y emitiendo reportes de acuerdo a las actividades ejecutadas.
- iii) Pagina web en funcionamiento
- iv) Reportes de indicadores del marco lógico y RIMS

4. PERFIL DEL CONSULTOR

A continuación se establecen los requisitos mínimos que el consultor debe cumplir para poder desarrollar la consultoría.

Formación Profesional

- i) Título en Provisión Nacional en Sistemas, Informática o ramas afines con conocimiento de diseño de programas, bases de datos relacionales, preferiblemente con conocimiento y estudios en la especialidad requerida;

Experiencia General

Tres (3) años de experiencia profesional a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional, desempeñando actividades en instituciones públicas y privadas..

Experiencia Especifica

- ✓ Experiencia específica de 2 años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional en trabajos de construcción de programas en seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo rural u otras similares.
- ✓ Se valora conocimiento y experiencia con el enfoque de equidad de género (e inclusión social) en proyectos de desarrollo rural.
- ✓ Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.

Otros conocimientos y aptitudes

- ✓ Proactivo, con alta autonomía y capacidad de liderazgo.
- ✓ Capacidad de organización.
- ✓ Capacidad de motivación y conducción de recursos humanos.
- ✓ Capacidad de resolución de conflictos

5. NIVEL DE DEPENDENCIA Y SUPERVISION

El Nivel de la Consultoría corresponde ha Asistente en Seguimiento y Evaluación y Sistemas. El Consultor trabajara bajo dependencia y supervisión del Coordinador del Programa y del Responsable en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Programa. El Viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, ejercerá supervisión a través de su Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria.

6. COSTO MODALIDAD DE PAGO E IMPUESTOS

El pago por los servicios prestados será de Bs.- 7.401.00 (siete mil cuatrocientos uno 00/100 bolivianos) los mismos que serán cancelados de forma mensual con recursos del Programa PRO CAMELIDOS contra entrega de los informes mensuales y final de las actividades debidamente aprobados.

Asimismo el Consultor, deberá presentar conjuntamente a su informe mensual de actividades la factura (nota fiscal) por el monto de pago mensual de la consultoría, emitida a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT o el formulario de Declaración Impositiva Trimestral del Servicio Nacional de Impuestos Nacionales. La falta de estos documentos, dara lugar a las retenciones impositivas correspondientes, sin necesidad de requerimiento expreso.

Asimismo a efecto de procesar el pago correspondiente en el marco del Art. 101 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, el consultor deberá adjuntar el comprobante de pago del Sistema Integral de Pensiones (SIP), anexo a su informe mensual de actividades.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos del contrato respectivo, tales como informes, memoriales, proyectos de resoluciones, textos, documentos técnicos, legales, administrativos, manuales producidos, etc, generados por el consultor en el desempeño de sus funciones serán de propiedad del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

8. INFORME DE ACTIVIDADES

El consultor deberá presentar informes mensuales sobre las actividades programadas y ejecutadas según lo establecido en estos términos de referencia y plan de trabajo, que deberan ser aprobados por el Coordinador Nacional del Programa y Responsable en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios, también presentar

informes de acuerdo a la solicitud de la Maxima Autoirdad Ejecutiva. Al finalizar la consultoria se deberá presentar un informe final de actividades que seran aprobadas por la misma autoridad.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conforme a la normativa vigente los consultores contratados deberán presentar absoluta confidencialidad de la información y documentación a su cargo, el incumplimiento generará aplicación de responsabilidades de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178 (Responsabilidad por la Función Pública)

10.LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO

La sede de trabajo del consultor, será en las oficinas que asigne el Coordinador Nacional del Programa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en la Ciudad de La Paz, con la posibilidad de viajes al interior del País para el desarrollo de tareas específicas dentro el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) a requerimiento y/o autorización de sus autoridades superiores. El plazo de los servicios será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2016.

11.DOCUMENTOS A PRESENTAR

El postulante deberá presentar una carta de postulación, fotocopia de cedula de indentidad y su curriculum vitae con la documentación de respaldo (fotocopias rubricadas y foliadas). En el momento de firmar el contrato el proponente adjudicado deberá exhibir los originales de toda la documentación presentadas en fotocopias, incluyendo su numero de indentificación tributaria (NIT).

12.COORDINACIÓN Y COLABORACIONES

- i) Coordinación estrecha con el Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
- ii) Coordinación con el equipo del Programa para acciones de implementación y ejecución.
- iii) Coordinación con las regionales.
- iv) Coordinación con las Entidades Territoriales Autonomas para establecer concurrencias de apoyo estratégico.

13.METODO DE EVALUACION Y ADJUDICACION

El método de evaluación y adjudicación es PRESUPUESTO FIJO con recursos del Programa PRO-CAMELIDOS.

**FORMULARIO C-1
 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
 (Condiciones mínimas requeridas por la entidad)**

1. CONDICIONES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD. (*)

A. Formación :

B. Cursos :

C. Experiencia General :

D. Experiencia Específica :

2. CONDICIONES MÍNIMAS PRESENTADAS POR EL PROPONENTE. ()**

A. FORMACIÓN

Nº	Institución	Fecha del documento que avala la formación	Grado de instrucción	Documento, certificado u otros
1				
2				
N				

B. CURSOS (ESPECIALIZACIÓN, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ENTRE OTROS)

Nº	Institución	Fecha del documento que avala el curso	Nombre del Curso	Duración en Horas Académicas
1				
2				

C. EXPERIENCIA GENERAL

Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del Trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICAS

Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					